

1. ÁREA SOLICITANTE

Nombre:	OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ	Cargo:	Jefe División Administrativa y Financiera
Dependencia:	División Administrativa y Financiera – DSIA de Florencia.		
Proceso:	Compras y Contratos		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Objeto:	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para efectuar reparaciones locativas indispensables para el funcionamiento de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia.
Descripción detallada del objeto de contrato:	<p>Contratar para la vigencia 2022 el suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para efectuar reparaciones locativas indispensables para el funcionamiento de la sede de la dirección seccional de impuestos y aduanas de Florencia, satisfaciendo las necesidades de mantenimiento y reparación en la sede, contribuyendo así a la conservación de los bienes muebles e inmuebles y optimizando los servicios prestados.</p> <p>Las actividades derivadas de la ejecución del objeto contractual se desarrollarán en la ciudad de Florencia, siendo el sitio de entrega las instalaciones de la Dirección Seccional Florencia ubicada en la Carrera 11 No. 13 – 39 Centro.</p>
Línea PAA:	326
Modalidad de contratación:	Modalidad de Selección Contratación de Mínima Cuantía
Clasificación códigos UNSPSC:	39121700
Plazo de ejecución:	290 días
Lugar de ejecución:	Florencia – Caquetá
Valor estimado:	\$6.000.000
Forma de pago:	Pagos por mensualidades vencidas, previa expedición del certificado del servicio recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Requiere vigencias futuras:	SI _____ NO <u>X</u> _____

Justificación de la solicitud:	<p>El Proceso de Contratación que se solicita iniciar, busca la celebración del contrato con el objeto señalado en el presente documento ya que cuenta con unas instalaciones locativas, las que debe mantener, reparar y conservar en buen estado, al igual que asegurar el apropiado funcionamiento en toda su infraestructura física, realizando reparaciones menores y mantenimientos locativos que se requieran con el fin de mejorar las condiciones del edificio y contribuir al bienestar de los funcionarios.</p> <p>Por lo anterior se hace necesario contratar el suministro de materiales de ferretería en general, materiales eléctricos, electrónicos y demás accesorios, y herramientas</p>
---------------------------------------	--

	<p>teniendo en cuenta que es función de la División de Gestión Administrativa y Financiera velar por el óptimo mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, a fin de prolongar su vida útil, realizando las reparaciones y mantenimientos de todos los bienes que conforman la sede. Adicionalmente es importante y necesario tomar medidas tendientes a enfrentar situaciones imprevistas que puedan alterar la seguridad del edificio, por lo que se debe contar con elementos y materiales que permitan atender emergencias y prevenir accidentes de manera oportuna. Cabe anotar que la entidad no tiene suministro de estos elementos, ni tiene existencia en el almacén, viéndose necesaria la contratación para la adquisición de los mismos.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, y que el contrato de suministro de elementos de ferretería y eléctricos venció el 15 de diciembre de 2021, se hace necesario celebrar un nuevo contrato para la vigencia 2022.</p>
--	---

Justificación sobre causales de contratación directa:	N/A
--	-----

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento establecidas en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS de los estudios previos los cuales forman parte integral de los mismos.

- Los elementos a suministrar por el contratista deben ser nuevos, de primera calidad y de marcas reconocidas y posicionadas en el mercado nacional.
- Que el proveedor suministre las cantidades y la diversidad de materiales de construcción, eléctricos, pinturas, herramientas y repuestos entre otros que sean requeridos por la entidad.
- Garantizar la calidad de los productos por defecto de fabricación, efectuando la reposición de los mismos sin ningún costo para la entidad.
- Los elementos defectuosos o de mala calidad deberán ser cambiados por el contratista.
- Todos los tubos y accesorios para la parte hidráulica deberán ser de alta presión, de igual manera los tubos y accesorios para alcantarillas deben ser tráfico pesado.
- Los materiales de PVC solicitados también deben ser resistentes a la intemperie, a los agentes químicos y corrosivos, de peso liviano y mayor durabilidad. Como condición particular deben cumplir con la Resolución 1166 de 2006, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Las pinturas deben ser de excelente calidad, que den excelentes acabados, de buena adherencia y flexibilidad, deben ser resistentes, súper lavables, además. La pintura debe tener buen rendimiento cuando se aplique en superficies.
- Balastro electrónico multivoltaje. Los balastos electrónicos multivoltaje de corriente alterna con distorsión de armónicos menor del 10% debe estar acorde a las normas y certificaciones según la (IEC) Comisión electrónica Internacional.
- Bombillos ahorradores de energía 20, 45, 65 y 85 W de rosca, tipo espiral, deben tener una vida útil de mínimo 10.000 horas.
- Luminaria completa de sobreponer con balastro electrónico multivoltaje, con rejilla especular 16 celdas fondo brillante, debe tener pintura poliestirica blanca con balastro homologado y dos (2) años mínima de garantía.

- Tubo Fluorescente (luz día) debe ser de alta eficiencia (HE) o alta salida (HO). Buen rendimiento del color 841 o superior.
- Todos los materiales eléctricos y de iluminación deben ser nuevos, de primera calidad y de marcas reconocidas y posicionadas en el mercado nacional, estar soportados con certificados de fabricación según el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) del Ministerio de Minas y Energía.
- Los cables, alambres, interruptores, tomas y clavijas de potencia en C.A. (Corriente Alterna) deben cumplir con la norma UL (Calidad certificada) para que no haya fugas por el torque (Apretado de los tornillos de ajuste).
- Entregar los bienes a medida que se le requieran.
- Entregar los bienes a más tardar dos horas después de haber realizado la solicitud por medio de correo electrónico y por vía telefónica.
- El contratista deberá entregar los elementos solicitados sin ningún costo adicional en las instalaciones de la entidad, ubicada en la Carrera 11 No. 11 – 39 Centro en Florencia Caquetá.

NOTA: La entidad realizará las solicitudes de suministro de los elementos a medida que se requieran por medio de correo electrónico y cuando se requiera una urgencia por vía telefónica. El contratista deberá entregar los elementos solicitados dentro de las dos horas siguientes a la solicitud realizada. Si llegado el caso se requiere algún elemento que no se encuentre dentro del listado ofertado, el contratista lo proporcionará garantizando los mismos precios de mercado.

4. DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

1. Presentar al Supervisor el cronograma para atender requerimientos, cuando a ello hubiere lugar y cumplir con los términos establecidos en éste.
2. Dar estricto cumplimiento a las condiciones mediante las cuales se determinan los requerimientos técnicos mínimos de los bienes objeto del presente contrato.
3. El contratista se obliga a mantener fijos los precios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
4. Colaborar con la DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE FLORENCIA, para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que los bienes sean de la mejor calidad.
5. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato
7. Disponer de un número de celular o fijo y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos al momento de solicitar la garantía comercial del bien entregado a esta Seccional.
8. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas.
9. Cuando se requieran elementos que no se encuentren dentro de los elementos listados, deberán suministrarse a los mismos precios de mercado.
10. Las demás obligaciones que se deriven de las condiciones enunciadas en las especificaciones técnicas y de la naturaleza misma del contrato.

NOTA: El contratista deberá presentar comprobante de pago de la Estampilla Pro universidad de la Amazonia por el valor total del contrato, para la suscripción del acta de inicio.

5. LICENCIAS O PERMISOS REQUERIDOS (Cuando haya lugar a ello)

El proponente deberá cumplir con toda la legislación ambiental vigente en Colombia, sin embargo, para ejecutar el contrato NO es necesario que el PROPONENTE tenga licencia ambiental alguna.

6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar dentro de los Estudios y Documentos Previos el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. El riesgo, es definido como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda a las entidades en el “Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación” elaborar la matriz que incluya todos los riesgos identificados dentro del proceso de contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

Los riesgos asociados al proceso de contratación son los siguientes:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	especifico	Externo	Selección	Social	Insuficiente cantidad de proponentes	Declaratoria de desierto del proceso de selección	1	3	5	5
2	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento en las obligaciones del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	3	5	5
3	Específico	Externo	Contratación	Riesgos operacional	Mala calidad de los materiales suministrados	Que el bien suministrado no cumpla con los estándares de calidad, requeridos	1	3	5	5

TABLA DE ACCIONES DE MITIGACIÓN

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	Dian	Difusión amplia del proceso contractual	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	No	sustanciador	Etapas precontractual	Firma del contrato	Informar a proveedores apertura del proceso	Una vez cuando se publique en el secop II.
2	Contratista	El proveedor debe verificar antes de presentar su oferta que tiene la capacidad operativa suficiente para cumplir con el objeto del contrato dentro del término de ejecución.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	No	Contratista	Etapas ejecución	Presentación de la oferta	Seguimiento ejecución contrato	mensual
3.	DIAN	Verificación permanente del supervisor a todos los elementos suministrados por el contratista.	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	si	supervisor	Etapas ejecución	Fecha terminación contrato	Verificación a los elementos suministrados	Cada pedido

7. GARANTIAS SOLICITADAS

De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, atendiendo a la naturaleza del objeto, plazo y valor de la misma, circunscrita a la modalidad de mínima cuantía, y confluendo herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, y que la forma de pago se pactó en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se exigirá al contratista constitución garantías para el presente proceso de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. subsección Quinta, sección 1, capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 por cuanto: al valor del estimado del contrato (No le es atractiva la propuesta a los comerciantes), la experiencia, la seriedad de los oferentes en el mercado. El pago se hará una vez recibido el servicio a entera satisfacción, por tanto, no se generará detrimento al erario.

8. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIBLES AL POSIBLE CONTRATISTA (Habilitantes)

8.1 Experiencia del proponente en contratos ejecutados

La experiencia acreditada, es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o

privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, **ejecutó** contrato(s) por un valor igual o superior al valor del presupuesto asignado para el presente proceso a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa contratante.
- Nombre del contratista.
- Número del contrato (si lo tiene).
- códigos UNSPSC en el tercer grado de desagregación que le sean aplicables al objeto del proceso de contratación
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre y firma de quien expide la certificación

Las certificaciones deberán presentarse de conformidad con los términos y condiciones de la invitación pública.

8.2 Otros requisitos adicionales del proponente

No aplica para el presente proceso de contratación.

8.3 Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener la manifestación de cumplimiento del ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS por parte del proponente.

9. RECOMENDACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N/A

10. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

La ejecución del contrato incluye o no actividades de alto riesgo escoger una de las siguientes opciones:

SI _____ NO _____

¿Cuales? _____

La **Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano o quien haga sus veces**, mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2022, recomendó exigir los siguientes requisitos:

“De acuerdo con el tipo de actividad a contratar se hace la exigencia de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo y se describen, a continuación.

A. **Requisitos Generales en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST:**

1. *Cumplir las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución 0312 de 2019 de su empresa.*
2. *El contratista debe entregar una certificación del revisor fiscal o representante legal, expedida con una antelación no superior a un mes, mediante la cual deje constancia de que*

se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones con el sistema de seguridad social para pensión, salud, riesgos laborales y parafiscales.

3. El contratista debe suministrar la relación del personal con el que ejecutará el contrato, acreditando su afiliación a riesgos laborales (Art.2.2.4.2.2.5, D.1072/2015), la cual debe estar acorde a la actividad contratada según las definiciones de niveles de riesgos dispuestas en el Dec. 1607 de 2007, y a seguridad social en pensión y salud. Para el cumplimiento de este requisito, la empresa contratista debe tener disponible la afiliación a la ARL para el contrato suscrito con la entidad y copia de la Planilla de seguridad social evidenciando pagos de último mes.
4. Identificar, prevenir y mitigar riesgos de seguridad y salud en el trabajo del personal con el que ejecute el contrato, y responder civil y penalmente por el incumplimiento de esta obligación.
5. Reportar al supervisor del contrato cualquier acto o condición insegura encontrada en la entidad durante la ejecución del contrato.
6. Participar en las actividades lideradas por la **COORDINACIÓN DE BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la UAE-DIAN**, que se realicen durante la ejecución del contrato.
7. *Contribuir al cumplimiento de la Política de seguridad y salud en el trabajo de la UAE-DIAN, adoptada mediante Resolución No. 0062 de 2016.*
8. *Los contratistas y subcontratistas deben conocer los protocolos de reporte de accidente de trabajo de su empresa, y entre estos, conocer los números de contacto de las personas responsables del SG-SST para poderlo contactar en caso de emergencia.*
9. *En caso de accidente de trabajo, el contratista debe enviar el FURAT (Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo) al buzón de la **COORDINACIÓN DE BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la UAE-DIAN**, al correo subdir_personal_bienestaryseguridad@dian.gov.co, con copia al supervisor, máximo cinco (5) primeros días hábiles después del evento.*
10. *Responder cuando sea necesario sobre otros requisitos solicitados en cualquiera de las etapas del contrato a la **COORDINACIÓN DE BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la UAE-DIAN**.*
11. *Entregar al supervisor del contrato, el concepto médico de exámenes ocupacionales de ingreso o periódico (el que sea más reciente).*
12. *Todo el personal contratado por la empresa contratista debe tener inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (o reinducción según sea el caso), así como capacitaciones en los riesgos a los que se encuentran expuestos en su labor.*
13. *La empresa contratista debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo para cualquiera de las actividades realizadas para la ejecución del presente contrato.*
14. *Atender las recomendaciones de Recursos Físicos en cuanto al Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como las de medio ambiente emitidas por la Coordinación de Organización y Gestión de Calidad.*
15. *En caso de actividades de obras civiles, solo se permitirá el uso equipos celulares cuando el supervisor y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo le den previamente la autorización.*

B. Medidas y lineamientos de bioseguridad que se deben garantizar en los sectores diferentes al de la salud y otros espacios (Cumplimiento medidas de mitigación y control COVID - 19)(en caso de realizar actividades presenciales en las instalaciones de la entidad).

1. *El contratista debe realizar y entregar un Protocolo que contenga los lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud que oriente las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus covid-19, para adaptar en los sectores diferentes al sector salud, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades, teniendo como referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.*
2. *El contratista debe cumplir de manera obligatoria con los lineamientos establecidos en el Protocolo de bioseguridad implementado por la Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas en los niveles central y local, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus covid-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus.*

3. *Generar y entregar evidencia documental, preferiblemente digital, del cumplimiento de la siguiente:*
 - a. *Definir los elementos de protección personal indicados, de acuerdo con la labor, para la prevención de la transmisión del COVID-19. Entregar los elementos de protección y garantizar su disponibilidad y recambio. Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.*
 - b. *Informar diariamente sobre el estado de salud y temperatura del personal, permitir la toma de temperatura y del registro nominal de cada trabajador, al ingreso y salida del turno de trabajo a las instalaciones de la Entidad.*
 - c. *Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo.*
 - d. *Desarrollar e implementar un protocolo de actuación frente a síntomas.*
 - e. *Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.*
 - f. *Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.*
 - g. *Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.*
 - h. *Promover el reporte del estado de salud del trabajador y el de su familia en la aplicación CoronApp y/o en la que la empresa establezca."*

Sistema De Gestión Ambiental

Conforme a lo establecido en la Cartilla de requisitos mínimos ambientales para participar en procesos de contratación con la UAE-DIAN a nivel nacional:
"Los servicios a continuación se caracterizan por tener una baja interacción con el medio ambiente; sobre ellos, no se observan actividades asociadas que puedan generar una afectación directa; de igual manera, no dan lugar a la identificación de aspectos e impactos ambientales y, a la fecha, no existe requerimiento de licencias, permisos o autorizaciones ambientales necesarias para adelantar las actividades relacionadas con ellos."

Servicios contratados por la Entidad	Indicaciones para el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de materiales de ferretería para mantenimientos locativos • Mantenimiento y reparaciones locativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorrar recursos naturales como agua y energía durante la ejecución de las actividades objeto del contrato. • Optimizar el uso de recursos como papel y todo lo que se requiere durante las actividades asociadas al objeto del contrato. • Ahorrar recursos naturales como agua y energía, así como los recursos que la entidad destine para la ejecución de las actividades objeto del contrato. • Efectuar la respectiva separación y gestión de residuos aprovechables y/o RAEE's durante la ejecución del contrato. • Si durante las actividades de mantenimiento y reparaciones locativas, se generan escombros u otros residuos, es necesario que el contratista los disponga adecuadamente, a través de prácticas ambientalmente responsables.

Plan Estratégico De Seguridad Vial:

El contrato incluye o no actividades de transporte de bienes y/o personas, escoger una de las siguientes opciones:

SI _____ NO _____

¿Cuales? _____

La Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces, mediante correo

electrónico de fecha 26 de enero de 2022, informo que si _____, No era necesario exigir PESV.

El Artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones (Ministerio de Transporte), establece que «Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales a en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores a no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente Ley», y el Artículo 1, de la Resolución 1565 de 2014 (Ministerio de Transporte), define la expedición la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual estará a cargo de toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores.

Con lo anterior, la exigencia del Plan Estratégico de Seguridad Vial, dependerá de la cantidad de vehículos y de la cantidad de conductores que contrate o administre el Proponente para cumplir sus fines misionales. En otras palabras:

Cantidad de Vehículos que contrate o administre el proponente	Cantidad de conductores que contrate o administre el proponente	Exigencia de Plan Estratégico de Seguridad Vial
Menos de diez (10)	Uno (01)	NO
Menos de diez (10)	Dos (02) o más	SI
Diez (10) o más	Uno (01)	SI
Diez (10) o más	Dos (02) o más	SI

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que, **según lo enviado por su despacho, no hay definición de actividades de transporte de bienes y/o personas de la entidad, acorde con el objeto de contrato "Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para efectuar reparaciones locativas indispensables para el funcionamiento de la sede de la Dirección", no se debe exigir el Plan Estratégico de Seguridad Vial**".

11. SUPERVISOR

Se recomienda que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, sea ejercido por el funcionario Edson Alexander Torres Garcia, Analista II, de la División Administrativa y Financiera, porque no requiere conocimientos especializados.

11.1 Obligaciones Especiales del Supervisor.

1. Verificar la calidad de los elementos contratados, como también el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos.
2. Controlar que los recursos asignados se ejecuten de acuerdo con lo pactado en el contrato.
3. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Coordinar la logística necesaria para que la ejecución del contrato se realice de forma oportuna y eficiente.

12. SOLICITUD

Conforme a la información descrita en los numerales anteriores, se solicita adelantar el Proceso de selección contractual, teniendo en cuenta que fueron remitidas todas las condiciones y exigencias de carácter técnico que permiten satisfacer la necesidad que actualmente posee el área de origen, por tanto, declaramos bajo nuestra responsabilidad que la información aquí consignada contiene la descripción detallada de todos elementos esenciales de carácter técnico que se pretende contratar.

Se firma en Florencia, a los 08 días de marzo de 2022

Atentamente,



Firma

Nombre: **OLGA JUDITH QUINTERO RAMIREZ**

Cargo: Jefe Div. Administrativa y Financiera (A)

Aprobó
Revisó
Proyectó

Olga Judith Quintero Ramirez
Olga Judith Quintero Ramirez
Sandra Milena Muñoz Hernandez

Jefe D.G. Administrativa y Financiera
Jefe D.G. Administrativa y Financiera
Gestor I - Contratación



ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Este formato tiene como objeto la identificación de los peligros y aspectos ambientales a tener en cuenta durante la prestación del servicio solicitado. Sr. Usuario o solicitante del servicio: Por favor diligencíelo en su totalidad y con la mayor precisión.

I. DATOS GENERALES

- ✓ Descripción de Servicio:
- ✓ Lugar de ejecución:
- ✓ Persona que diligencia el formato y área:

II. FACTORES DE RIESGO

Marque con (X) el factor de riesgo presente en la labor a ejecutar

	ACTIVIDAD	SI	NO
	¿La labor requiere o incluye?:	¿Energías peligrosas?	
¿Espacios confinados?			X
¿Excavaciones?			X
¿Izaje de cargas?			X
¿Trabajo en alturas?			X
¿Trabajos en caliente?			X
¿Manipulación, almacenamiento y tte de cilindros de gas?			X
¿Productos químicos - sustancias peligrosas?			X
¿Mecánico (atrapamiento de manos)?			X
¿Tránsito (conducción de equipo liviano y mediano)?			X
¿Transporte de personal?			X
¿Transporte de carga o mercancías?			X
¿Incendio y explosión?			X
¿Manejo de residuos sólidos?			X
¿Manejo de residuos oleosos?			X
¿Manejo de hidrocarburos?		X	

¿identificó algún otro riesgo que no se encuentre descrito en este formato?, por favor descríballo:

IMPORTANT E: Si usted seleccionó **SI** en alguna de las anteriores preguntas, remitirse a los documentos indicados en la tabla siguiente (numeral III).

III. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS RIESGOS Y ASPECTOS ASOCIABLES AL SERVICIO A CONTRATAR

FACTORES DE RIESGO		* REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
Trabajos con Energías Peligrosas:	Las de tipo eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y/o térmica	Tener Procedimiento de control de Energías Peligrosas (Etiqueta y Candado)
		Tarjetas y Candado de bloqueos color rojo.
		Elementos para bloqueos (Pinzas para multibloqueos, guayas, etc.)
		Personal competente.
		Para trabajos eléctricos certificación Conte y para ingenieros certificación Copia
Trabajos en Espacio Confinado:	aquel espacio lo suficientemente grande para que una persona pueda ingresar y laborar, que por configuración tiene zonas de entrada y salida limitadas y no está diseñado para la ocupación permanente por parte de trabajadores. Puede tener ventilación natural desfavorable, una atmósfera deficiente en oxígeno, inflamable o tóxica.	Formato de permiso para Trabajo en Espacios Confinado.
		Equipo de medición de gases con calibración vigente.
		Tener procedimiento de Trabajo en Espacios Confinados
		Equipo de ventilación y extracción / Suministro de aire
		Personal competente
		Protocolo o procedimiento plan de rescate
		Elementos requeridos para rescate.

Trabajos de Excavaciones:	Todo hueco, zanja, dique o perforación hecha por el hombre con una profundidad mayor de 30 centímetros del nivel normal del suelo.	Tener Procedimiento para Trabajos de Excavaciones.
		Elementos requeridos para entibados y protección de taludes
		Elementos requeridos para señalización y protección contra caídas.
		Elementos para ingreso y salida de la excavación.
		Protocolo o procedimiento plan de rescate
		Personal competente
Izaje de Cargas:	todo izaje donde se presente al menos una de las siguientes condiciones: a) La capacidad bruta a emplear del equipo de izaje es igual o mayor al 80%. b) El izaje se hace por encima de equipo o líneas de flujo presurizado. c) El izaje de carga se realiza con dos grúas o más. d) El contenido de la carga es de alto riesgo (químicos, líquidos, explosivos, etc.) e) El izaje de la carga se realiza cerca de líneas eléctricas aéreas de alto voltaje. f) El área de izaje es un área crítica por estar cerca a personas en Oficinas, talleres, bodega, etc. g) Todos los izajes de personas independientemente del equipo que se utilice.	Tener procedimiento de izaje de cargas
		Tener formato de plan de izaje
		Equipo de izaje de carga certificado
		Accesorios de izaje de cargas certificados (grilletes, eslingas, ganchos, estrobos, etc)
		Elementos de señalización y acordonamiento de áreas de trabajo
		Personal competente (Coordinador, operador, aparejador, otros)
		...
Trabajos en Alturas:	Actividad con la probabilidad de caída de un nivel superior o inferior mayor a 1.5 metros.	Personal con certificación vigente nivel Avanzado.
		Coordinador de trabajo en Alturas con certificación vigente.
		Formato de permiso de Trabajo en Alturas de acuerdo con norma vigente
		Tener Programa de protección contra caídas
		Equipo de prevención y protección contra caídas
		Protocolo o procedimiento plan de rescate en alturas
		Elementos requeridos para rescate.
Trabajos en Caliente:	Aquellas actividades generadoras de calor o chispas que se realizan dentro de un radio de 11 mts con presencia de: a) Material combustible sólido y líquido b) Líquidos inflamables c) Gases o vapores inflamables d) Materiales explosivos	Personal competente
		Formato de permiso de Trabajos en Caliente
		Tener Procedimiento para Trabajos en Caliente
		Equipo de medición de gases con calibración vigente.
		Equipo de protección contra incendios
Manipulación, almacenamiento y transporte de cilindros de gas:	labores habituales manipulen, almacenen y transporten cualquier tipo de cilindros de gas presurizados.	Tener Procedimiento para Uso y Transporte para cilindros de Gases Comprimidos
		Accesorios adecuados para el transporte de cilindros (Rack, Carretilla,
		Personal competente
		Reguladores certificados de acuerdo a los gases
		Atrapa llamas en reguladores y mezcladores en equipo de oxicorte
		Mangueras grafadas
		Segregación en el transporte y almacenamiento
Productos químicos -		MSDS
		Plan de contingencia
		EPP requeridos

sustancias peligrosas:		...
Residuos sólidos:	todo el material y/o producto que tenga algún tipo de contaminación y que deba darse manejo especial	MSDS Plan de contingencia EPP requeridos
Residuos oleosos:	todo el material y/o producto que contenga aceite	MSDS Plan de contingencia EPP requeridos
Hidrocarburos:	todo el material y/o producto que sea combustible	MSDS Plan de contingencia EPP requeridos
* REQUERIMIENTOS MINIMOS: Sr. Usuario ésta guía contiene información general sobre los factores de riesgo y algunos de los controles básicos aplicables, sin embargo, cualquier otro control de acuerdo con la naturaleza y el nivel de exposición deberán ser aplicados durante la prestación del servicio.		

IV. RECOMENDACIONES

Sin importar el tipo de contrato, deberá exigirse que:

- * El personal debe haber recibido Inducción Básica en Seguridad Industrial.
- * Adicionalmente el personal deberá presentar las certificaciones requeridas de acuerdo a la normatividad interna y la legislación vigente

NOTA: De acuerdo a la magnitud y riesgo de la tarea a ejecutar, la empresa Contratista deberá presentar cualquier otro documento que la DIAN solicite.